

EXTERNO (Para distribución general)

12 de octubre de 1994

Índice AI: AFR 24/12/94/s

Distr: AU/SC

Más información sobre la acción AU 371/94 (AFR 24/11/94/s, del 7 de octubre de 1994)
- Temor de tortura y presos de conciencia y una nueva preocupación: Tortura y temor de más detenciones

GUINEA ECUATORIAL	Indalecio Abuy)	
	Indalecio Eko)		activistas de derechos humanos
	Tomás Nzo)	
nombres nuevos:	Plácido Micó)	
	Victorino Bolekia Banay)	activistas
	José Mecheba Ikaka)	políticos
	Amancio Gabriel Nze)	

Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales Indalecio Abuy, Indalecio Eko y Tomás Nzo, detenidos el 6 de octubre de 1994, han sido objeto de tortura durante su reclusión. Además, la organización ha sabido de la detención y tortura de otros cuatro activistas políticos, a los que asimismo considera presos de conciencia, recluidos a causa de sus actividades pacíficas en el campo de la política y de los derechos humanos. Se teme también que se vayan a producir más detenciones y casos de tortura dada la precaria situación actual de Guinea Ecuatorial.

Amancio Gabriel Nze, Secretario General de la *Convergencia para la Democracia Social* (CPDS), fue detenido por cuatro agentes de seguridad durante la noche del 7 de octubre en la capital, Malabo, en la isla de Bioko. Alrededor de un mes antes de estos hechos, tanto él como uno de los cuatro agentes se habían visto involucrados en un accidente de tráfico sin importancia, por lo que, tras el correspondiente juicio, Amancio Gabriel Nze se vio obligado a pagar al agente de seguridad una suma de dinero en concepto de indemnización. El 7 de octubre, los cuatro agentes de seguridad siguieron a Amancio Gabriel Nze, y cuando éste salía de un bar, lo detuvieron en la calle y le pidieron una cantidad de dinero. Cuando se negó, le ordenaron que acudiese con ellos a la comisaría, a lo que también se negó puesto que carecían de orden de detención. Los cuatro hombres le propinaron una paliza, rasgaron su ropa y lo arrastraron a la comisaría donde le acusaron de haber asaltado a los cuatro agentes.

Plácido Micó, destacado miembro de la CPDS y antiguo preso de conciencia, Victorino Bolekia Bonay, Vice-Presidente de la *Alianza Democrática Popular* (ADP), y José Mecheba Ikaka, Presidente de la *Unión Democrática Nacional* (UDENA), fueron detenidos en Acalayong el 9 de octubre poco después de que cruzaran la frontera con Gabón, donde habían acudido a una conferencia celebrada en Libreville. El 10 de octubre fueron trasladados a la comisaría de Bata, capital de Río Muni, donde se encuentran recluidos en la actualidad. Estas tres personas han sido torturadas. Amnistía Internacional desconoce los motivos exactos de su detención.

Plácido Micó

La tensión fue en aumento en Guinea Ecuatorial a principios de septiembre después de que los partidos de oposición boicotearon un censo de población que violaba los términos de un acuerdo suscrito entre el gobierno y la oposición en junio de 1994. Según los términos del acuerdo, el censo electoral, compilado con la participación de los partidos de la oposición, era un requisito necesario para celebrar las elecciones municipales previstas para finales del año 1994. Los partidos de la oposición, que no participan en la compilación del censo de población, temen que el gobierno pueda distorsionar el censo a su favor y utilizarlo como base para las elecciones. Docenas de personas sospechosas de oponerse al censo de población, han sido detenidas. La tensión se incrementó aún más después de que Aguado Ndong Nguema, que se había negado a proporcionar sus datos personales a los agentes del censo, fue asesinado el 29 de septiembre de 1994 en lo que puede haber sido una ejecución extrajudicial (AU 363/94, AFR 24/09/94/s, del 3 de octubre).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la oleada de recientes detenciones de activistas políticos y de derechos humanos y de otras personas sospechosas de oponerse al censo;
- declarando que Amnistía Internacional considera a Plácido Micó, Victorino Bolekia Banay, José Mecheba Ikaka, Amancio Gabriel Nze, Indalecio Abuy, Indalecio Eko y Tomás Nzo presos de conciencia detenidos únicamente a causa de sus actividades pacíficas en el campo de los derechos humanos y de la política y haciendo un llamamiento en favor de su puesta en libertad inmediata e incondicional;
- expresando grave preocupación por los informes según los cuales estas siete personas han sido objeto de tortura y solicitando garantías de que se les dispensa en la actualidad un trato acorde con las normas internacionales en materia de derechos humanos, y de que se les proporciona acceso a sus familiares, abogados y médicos;
- instando a que todos los detenidos en relación con el censo de población sean puestos en libertad a menos que se formulen en su contra y con prontitud cargos acordes con delitos tipificados en el ordenamiento penal vigente.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente de la República:
General de Brigada Teodoro Obiang Nguema
Presidente de la República
Gabinete del Presidente

Malabo, Guinea Ecuatorial

Telegramas: Presidente Obiang Nguema, Malabo, Guinea Ecuatorial

Télex: 5405 GBNOM 5405 EG

Fax: + 240 9 3313

Tratamiento: Su Excelencia

2) Ministro de Interior:

Julio Ndong Ela Mangué

Ministro de Interior

Ministerio de Interior

Malabo, Guinea Ecuatorial

Telegramas: Ministro de Interior Ndong Ela, Malabo, Guinea Ecuatorial

Télex: 5405 GBNOM 5405 EG

Tratamiento: Excelentísimo Señor

3) Ministro de Justicia y Culto:

Francisco Javier Ndongo Mbengono
Ministro de Justicia y Culto
Ministerio de Justicia y Culto
Malabo, Guinea Ecuatorial

Telegramas: Ministro de Justicia Ndongo Mbengono, Malabo, Guinea Ecuatorial

Télex: 5405 GBNOM 5405 EG

Tratamiento: Excelentísimo Señor

4) Ministro de Asuntos Exteriores:

Miguel Oyono Ndong Mifumu
Ministro de Asuntos Exteriores
Ministerio de Asuntos Exteriores
Malabo, Guinea Ecuatorial

Telegramas: Ministro de Asuntos Exteriores Oyono Ndong, Malabo, Guinea Ecuatorial

Télex: 5405 GBNOM 5405 EG

Fax: + 240 9 2320

Tratamiento: Excelentísimo Señor

COPIAS A:

la representación diplomática de Guinea Ecuatorial acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 25 de noviembre de 1994.